

MAXIMO J. FONROUGE



Nacido en Buenos Aires el 24 de junio de 1958.

EDUCACIÓN

Se egresó como abogado por la Universidad de Buenos Aires en el año 1985.

TRAYECTORIA

Entre 1979 y 1985 se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación, en donde comenzó su especialización en el área del Derecho Administrativo. Entre los años 1986 y 1988 ejerció la profesión en forma independiente. De 1988 a 1991 se desempeñó como abogado señor en el Estudio Alchouron, Brady Alet & Cardini.

En 1991 se incorporó al Estudio Cassagne & Asociados primero, y al Estudio Cárdenas, Cassagne & Asociados poco después, como asociado hasta 1996 y como socio desde ese mismo año hasta fin de mayo de 2005, oportunidad en que se formaliza la escisión que da lugar al Estudio Cassagne Abogados.

Ha desarrollado una intensa actividad académica, que continúa hasta la actualidad, como profesor adjunto en cursos de grado de la materia Elementos de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1988), y de la materia Derecho Administrativo en la Universidad Católica Argentina (1995-2000), donde también es profesor en el postgrado de

Especialización en Derecho Administrativo Económico desde 1996. También se desempeña como profesor en el Master en Derecho Administrativo y en el Programa de Postgrado en Derecho de la Regulación Económica de la Universidad Austral, en donde tiene además a su cargo la coordinación del Sector Eléctrico (1998).

Asimismo, ha participado y participa como expositor en numerosos cursos, seminarios, jornadas y conferencias sobre Derecho Administrativo en general y, en particular, en relación a la problemática de los servicios públicos.

Es miembro de la Asociación de Derecho Administrativo (1985) y socio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, en donde integra la Comisión de Derecho Administrativo (1994). Entre los años 2004 y 2008 se desempeñó como miembro del Directorio de dicho Colegio, siendo elegido nuevamente Director en el año 2011 y como Presidente a partir del año 2012. En 1995 fue designado miembro del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. A partir del año 2014 integra el Consejo Académico de la Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería (RADEHM).

Actualmente integra el directorio y la comisión fiscalizadora de diversas empresas y entidades.

Ha desarrollado una amplia experiencia en el campo del derecho administrativo, a través del asesoramiento a empresas y a la Administración, en materia de licitaciones, contratos administrativos, la prestación de servicios públicos, promoción industrial, expropiaciones, la renegociación de contratos de servicios públicos, defensa de la competencia y la regulación económica en general y por su actuación como apoderado y patrocinante en todo tipo de litigios administrativos y judiciales, impugnación de resoluciones, medidas cautelares, acciones de amparo y arbitrajes nacionales e internacionales de significativa trascendencia económica.

PUBLICACIONES

Es autor de diversos artículos sobre su especialidad, entre los que pueden destacarse: “Las obligaciones asumidas por el Estado en el ámbito de la promoción industrial: un mero derecho en expectativa” (1991), “Las Audiencias Públicas” (1998) y “Lineamientos del Régimen Jurídico de la Electricidad” (2004).